

AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL HIDROCARBURÍFERO

Dirección: CONTROL TÉCNICO DE HIDROCARBUROS.

Coordinación: CONTROL TÉCNICO Y FISCALIZACIÓN DE REFINACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS.

Trámite: *Control y seguimiento anual a la Calidad de los Combustibles en los Laboratorios de Terminales donde se preparan mezclas.*

Marco Legal aplicable:

[Art. 26 de la Resolución 001-005 DIRECTORIO EXTRAORDINARIO ARCH-2015, R.O 635 del 25-11-2015,](#)
[Resolución 002.](#)

REQUISITOS:

Nro.	Descripción
1.	Inspección técnica anual de control y seguimiento de la calidad de los combustibles en los Laboratorios de Terminales en donde se preparan mezclas.
2.	Pago de derechos de regulación y control. Costo del trámite: \$3.000 (Resolución 002 – Item 97.1.)